OFICIO N° 76597
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.64°/369

VALPARAÍSO, 29 de julio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL CRISPI SERRANO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los detalles de los 22 casos de personas inoculadas con tercera dosis de vacunas contra el SARS-Co V-2 en la comuna de Calle Larga, transparentando si existieran otros casos de estas características que no hayan sido conocidos por la opinión pública, indicando los sistemas de control y el procedimiento que se ha establecido para determinar la necesidad de una tercera dosis de vacuna contra el virus SARS-CoV-2.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: E3ADD2FE6466AEFB

REF.: Solicita se oficie al **Sr. Ministro de Salud**, para que informe sobre materias que se indican.

28 de julio de 2021,

PARA: **H. D. DIEGO PAULSEN**
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: **MIGUEL CRISPI SERRANO**
HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

De mí consideración,

Hemos tomado conocimiento a través de la prensa sobre nuevos casos de personas inoculadas con tercera dosis de vacunas contra el SARS-Co V-2. En esta ocasión se trata de 22 personas de la comuna de Calle Larga, región de Valparaíso. Frente a esta situación el Seremi de Salud de la región, Georg Hubner, se refiere a ello como "errores programáticos".

Al hecho antes mencionado, se suma la conocida situación ocurrida en la Clínica Las Condes, donde don Alejandro Gil, presidente del establecimiento, se vacunó tres veces, cuestión que va en contra del protocolo sanitario nacional del Ministerio de Salud para la crisis sanitaria. Si bien se inició un sumario sanitario en contra de la Clínica Las Condes, es llamativo y preocupante que se sigan reportando nuevas situaciones de terceras dosis, además en un escenario donde en muchos municipios de nuestro país se reporta escasez de vacunas para completar el esquema de vacunación con una segunda dosis.

En razón de lo anterior, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, venimos en solicitar a Ud. se sirva oficiar al señor Ministro de Salud para que informe los detalles de esta nueva situación reportada en la comuna de Calle Larga, además de transparentar si existieran otros casos de estas características que no hayan sido conocidos por la opinión pública, qué sistemas de control tienen y cual es el procedimiento que han establecido para determinar la necesidad de una tercera dosis de vacuna contra el virus SARS-CoV-2.

Miguel Crispi Serrano
H. Diputado

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL CRISPI S.

OFICINA VIRTUAL
28-07-2021
13:44